

VISTA la Ley N^o 633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 18 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se otorga exequátur al Licenciado Cosme Damián Granados Paulino, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Contador Público Autorizado, de conformidad con las Leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de abril del año mil novecientos setenta, años 127^o de la Independencia y 107^o de la Restauración.

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA

Decreto N^o 4972, que concede naturalización dominicana al Sr. Raúl Lee.
(G. O N^o 9185, del 15 de Mayo de 1970)

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA
Presidente de la Suprema Corte de Justicia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

NUMERO 4972

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaria de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Raúl Lee, de nacionalidad china, mayor de edad, casado, empleado particular, portador de la Cédula de Identificación Personal N^o 150440, Serie 1ra., domiciliado y residente en la Avenida Duarte N^o 219, de esta ciudad, por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley Nº 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana al señor Raúl Lee, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de abril del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA

Decreto Nº 4973, que autoriza a la Sra. Eloisa Toledo, a hacer cambios en su nombre.

(G. O. Nº 9185, del 15 de Mayo de 1970)

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA
Presidente de la Suprema Corte de Justicia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

NUMERO 4973

CONSIDERANDO que en vista de la solicitud formulada por la señora Eloísa Toledo, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identificación Personal Nº 812, Serie 1ra., domiciliada y residente en la calle Félix María Ruiz casa Nº 32-A, de esta ciudad, fue autorizada a realizar los procedimientos requeridos por la Ley Nº 659, de fecha 17 de julio